

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA**

Siendo las 10:00 horas del día 25 veinticinco, de febrero del 2015 dos mil quince, en las instalaciones de la Comisión Estatal Indígena, ubicadas en Av. Jesús García 720, Colonia El Santuario en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se da cuenta de la presencia del Prof. Lic. David Trujillo Cuevas Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; de la Lic. Martha Gloria Gómez Hernández, en representación del Secretario General de Gobierno, Mtro. Roberto López Lara; de la Mtra. Pía Orozco Montaño, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida; el C. Juan Antonio Mateos Nuño, en representación del Secretario de Desarrollo Económico, C. José Palacios Jiménez; el Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda, en representación del Secretario de Educación, LEP. Francisco de Jesús Ayón López; el Arq. Tomás Orendain Verduzco, en representación de la Secretaria de Cultura, Dr. Myriam Vachez Plagnol; el Lic. Raúl Alejandro Velázquez Ruíz, en representación del Fiscal General, Mtro. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco; de la Mtra. Teresa Núñez Casas, en representación del Secretario de Desarrollo Rural, Lic. Héctor Padilla Gutiérrez; el Dr. Héctor Ramírez Cordero, en representación del Secretario de Salud, Dr. Jaime Agustín González Álvarez; la Lic. María de Lourdes León Madrigal en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Jesús Eduardo Almaguer Rodríguez; el Lic. Jorge González Moncayo en representación del Secretario de Turismo, Lic. Jesús Enrique Ramos Flores y el Profesor Antonio Vázquez Romero, Director General de la Comisión Estatal Indígena y Secretario técnico de la Junta de Gobierno.-----

La reunión convocada tiene por objeto celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Indígena y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 setenta y uno de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento Interno de la Comisión Estatal Indígena.-----

La Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Indígena, fue convocada previamente bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida, verificación del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.-----
2. Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la Sesión Anterior.-----
3. Revisión y seguimientos de acuerdos de la sesión anterior-----
4. Baja de mobiliario, equipo de computo y vehículos oficiales de la Comisión.-----
5. Presentación de matriz de indicadores de resultados 2015-----
6. Aprobación del presupuesto 2015 de la Comisión Estatal Indígena. -----
7. Aprobación de firmas de convenios de la Comisión Estatal indígena. -----
8. Presentación del Reglamento de Ley e integración del Comité Técnico de Estudio y Dictaminación para la incorporación de comunidades y localidades en municipios con población indígena al Padrón.-----
9. Asuntos generales.-----

-Entrega de Informe de actividades 2013-2014 del Consejo Consultivo.-----

-Calendarización de Sesiones de la Junta de Gobierno.-----
10. Clausura.-----

Para dar inicio a la sesión el Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Presidente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida verificando la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno y dado que se cuenta con la presencia y la debida representación de las dependencias y entidades convocadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72, de la Ley Sobre los Derechos, y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas, se da fe de que se encuentra el quórum reglamentario, motivo por el cual declara formalmente instalada la presente sesión, y validos los acuerdos que de ella emanen. Acto seguido da lectura al orden del día, el cual es del conocimiento de todos los asistentes, ya que fue en conjunto enviado con su citatorio y una vez terminada la lectura correspondiente, somete a consideración el orden del día propuesto para dirigir la presente sesión, por lo cual les pregunta a los asistentes si están a favor de su aprobación.-----

El Prof. Antonio Vázquez Romero, Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno solicita el uso de la voz para someter a consideración de la Junta de Gobierno, la modificación del punto cuatro y el punto sexto, solicitando quede de la siguiente manera:-----

- Punto 4°. Baja de mobiliario, equipo de computo y vehículos oficiales de la Comisión y autorización para la aplicación al gasto de mobiliario y equipo de computo.-----
- Punto 6°. Aprobación del presupuesto 2015 de la Comisión Estatal Indígena y autorización para modificación de techos presupuestales para aumentar el capítulo de servicios personales (capítulo 1000).-----

El Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Presidente de la Junta de Gobierno solicita aclarar la propuesta de modificación del punto cuarto sobre la autorización para la aplicación al gasto.-----

La Lic. Celina Vázquez Martínez, Jefa administrativa de Asuntos Indígenas, solicita el uso de la voz para aclarar que lo que pretende hacer, de acuerdo a la Ley General de contabilidad, los bienes con valor menor a 35 salarios mínimos, se van a aplicar al gasto, para que en los estados financieros el activo no se vea como si se tuviera mucho patrimonio, y en el listado del mobiliario que se les entregó van a poder ver que realmente es menor de los 35 salarios mínimos, y nada más se lleva una relación de lo que son los bienes muebles pero ya sin afectar lo que son los balances o los estados financieros y más que nada se refiere a eso, la otra cuestión que se está considerando es dar de baja, equipo ya obsoleto y que no tiene razón de ser que lo tengamos inventariado y de que físicamente este aquí, por lo que la Subsecretaría de Administración, para poderlo dar de baja y poderlo retirar de nuestros inventarios, requiere la autorización de la Junta de Gobierno, para que ellos se los puedan llevar a almacén, entonces, es por eso que necesitamos que nos autoricen hacer el retiro físico de aquí-----

El Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, que si el punto sexto fue revisado por Administración y si se cuenta con la aprobación de SEPAF.-----

La Mtra. Pía Orozco Montañón, representante de la SEPAF comenta que no es procedente llevar a cabo transferencias de otras partidas al capítulo 1000 mil, ya que estaba revisando los incrementos que se autorizaron para los capítulos 2000 dos mil y 3000 tres mil, no así para el 1000 mil, estoy viendo también en la redistribución que propone el Secretario Técnico para la modificación del punto, no está autorizado, porque lo que estamos hablando es algo que está en el presupuesto de egresos y en la Ley General de Contabilidad.-----

El Presidente de la Junta de Gobierno, Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, comenta que primero hay que platicarlo con el Secretario Pérez Partida y hacer el planteamiento, y después pregunta a los asistentes de la Junta de Gobierno que si existe algún comentario a la modificación que propone el Prof. Antonio Vázquez Romero, sobre estos dos puntos.-----

El Arq. Tomás Orendain Verduzco, representante de la Secretaría de Cultura comenta que considera que está bien, el aprobar el orden del día como lo están proponiendo inicialmente y ya en cada asunto, cuando se trate, ya se discutirá por punto.-----

El Presidente de la Junta de Gobierno expresa que está a consideración, el orden del día propuesto, para regir la presente sesión, por lo cual les pregunta si ¿están a favor de su aprobación?, por lo cual se somete a aprobación. Siendo aprobado por unanimidad, quedando agotado el punto primero del orden del día.-----

En el segundo punto del orden del día, Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la Sesión anterior, el Presidente de la Junta de Gobierno, Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, en uso de la voz refiere que en virtud de que el acta en mención fue previamente enviada a todos los miembros de esta Junta, consulta si se puede omitir la lectura para proceder a su aprobación, o en su caso si alguno de los integrantes de la Junta, desea expresar alguna observación, la emita, y en la espera de algún comentario para su posible modificación, propone aprobar la omisión de la lectura, lo cual es aprobado por unanimidad y al no haber observaciones al acta, se aprueba en lo general para que se recaben las firmas correspondientes.-----

Pasando al tercer punto sobre la revisión y seguimientos de acuerdos de la sesión anterior, el Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión, cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para el desahogo de este punto. El Prof. Antonio Vázquez Romero enuncia los acuerdos de la sesión anterior y señala el seguimiento a cada uno de ellos de la siguiente manera:-----

1. Se aprobó el presupuesto de la Comisión Estatal Indígena 2014 a reserva de las observaciones que pueda hacer la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Sobre este acuerdo se informa que se ejerció el presupuesto al 100%.-----
2. Se aprobaron las matrices de indicadores para resultados a reserva también de las observaciones que se puedan hacer. Para conocimiento de cómo quedaron las matrices de indicadores de resultados se anexa información en formato CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno que asistieron a la presente sesión.-----
3. Se autorizó la firma de Convenio con la SEPAF para la transferencia de recursos a la Comisión Estatal Indígena. En el 2014 con la firma del convenio se hizo entrega del presupuesto a la CEI.

4. Se le solicita a la Comisión Estatal Indígena la gestión de convenios con Universidades para la atención de comunidades indígenas en materia de asesoría jurídica, nutricional y otros servicios. Sobre este acuerdo se informa que se realizó el acercamiento con la Universidad de Guadalajara, para la firma de un convenio en beneficio de artesanos indígenas, este convenio se explicará en punto séptimo del orden del día.-----
5. Se solicita a la Comisión realizar un catalogo de programas sociales o servicios que tengan las dependencias que se puedan ofertar a la población indígena para presentar en la siguiente Junta de Gobierno para revisarlo ampliarlo o modificarlo. Se Notifica que se cuenta ya con el documento elaborado el cual se enviará a cada representante de las diferentes Secretarías para su revisión y observaciones.-----
6. Se le solicita a la Comisión hacer una ruta crítica y un mapa muy claro de todo este tema de actualización del padrón de comunidades indígenas y se le haga llegar a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno con anticipación para que se pueda revisar y se pueda agilizar el trabajo en la mesa de trabajo de la Junta de Gobierno. Respecto a este acuerdo se informa que se hizo entrega a la SEDIS de la ruta y programación del tema del padrón y a la par se estuvo trabajando con la creación y publicación del Reglamento el cual se presentará en el punto octavo del orden del día.-----
7. Se solicita a la Comisión Estatal Indígena que al final de todas las actas se establezcan los acuerdos muy puntuales para poder retomarlos en la siguiente sesión como primer punto del orden del día y poder dar seguimiento a los mismos. Sobre este acuerdo se está llevando a cabo en estos momentos.-----

Una vez terminada la lectura de los acuerdos de la Sesión anterior, el Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta a los asistentes si tienen ¿Algún comentario? y no habiendo comentario alguno sobre el punto tercero se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.-----

En el punto cuarto del orden del día, Baja de mobiliario, equipo de cómputo y vehículos oficiales de la Comisión, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico con la adecuación que plantearon para ponerlo en consideración de este órgano de gobierno.-----

El Prof. Antonio Vázquez Romero, Secretario Técnico, solicita para este punto la administradora de esta dependencia de la explicación del punto.-----

La Lic. Celina Vázquez Martínez, Jefa administrativa de Asuntos Indígenas interviene para puntualizar que son bienes de la CEI que ya no sirven, y es pedir su autorización, para que con el acta que se genere, poder solicitarle a la Subsecretaría de Administración que retiren esos bienes, esa es la propuesta, principalmente, son computadoras, CPU, ventiladores, televisiones, que ya no sirven, equipo telefónico en muy malas condiciones y se propone también dar de baja uno de los vehículos, que es una van express, que sale muy caro su mantenimiento, tenemos dos van express y es poder aprovechar lo de ese vehículo que se va a dar de baja para poder equipar bien el otro vehículo, porque la segunda van express tiene mejor el motor, mejores condiciones eléctricas, y mecánicas que la 8-20 que es la que se está proponiendo dar de baja, es por eso que estamos solicitando dar de baja ese vehículo, ya con esta opción tenemos esa responsabilidad menos, y así equipamos una sola.-----

La Mtra. Pía Orozco Montaña, representante de SEPAF, pregunta cuál es el valor de este vehículo, para verificar que proceda la aprobación del punto, por lo que se pide a la Jefa Administrativa proporcione la información.-----

El Director de la Comisión Estatal Indígena y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Prof. Antonio Vázquez Romero retoma la palabra en tanto entregan la información solicitada, para expresar que con el debido respeto desea comentarles, que recibió la administración, con vehículos que están en muy malas condiciones, gracias a la intervención de la SDIS con Administración y de acuerdo con IJAS nos dieron vehículos pero son vehículos que ya tienen como que varios años en el corralón, hace poco nos dieron otro vehículo que está bien para la sierra, que ya estando en la sierra van varias veces que se quedan los vehículos, y nuestro trabajo es andar en las comunidades, estamos atendiendo a más de cien mil indígenas en nuestro estado de Jalisco, más de cuarenta mil somos originarios radicados en zona norte, en la zona sur y costa sur, tenemos a indígenas migrantes que son ya más de cuarenta mil indígenas migrantes que provienen de otros estados pero que ya son parte de Jalisco, con la reforma de ley ya se está contemplando a los hermanos indígenas jornaleros, no contamos con un vehículo que digan ustedes esta bueno para la comisión, que nada mas como parte de una inquietud y que se la llevara el Secretario, sabemos que hemos contado con todo el apoyo, lo emergente pues yo creo que hasta este momento no hemos tenido ninguna queja, decirles que no hemos estado de brazos cruzados, hemos sacado adelante el trabajo y pues nos gusta andar en el campo.-----

El Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta a los asistentes si tienen ¿Algún otro comentario en torno al punto cuatro?-----

El Arq. Tomás Orendain Verduzco, representante de la Secretaría de Cultura comenta que por lo que se ve en la relación, pues la mayoría es equipo que tiene que ver con la tecnología, entonces que si ya lo valoraron bien y si ya revisaron todo el equipo, sobre todo el vehículo, y si no sirve, pues yo creo que si habría que aprobarlo.-----

El Dr. Héctor Ramírez Cordero representante de la Secretaría Salud, interviene para comentar que en cuanto a la experiencia que salud tiene en los vehículos que transitan por la sierra, efectivamente tienen que ser vehículos, camionetas de doble cabina y 4x4 porque si bien es cierto, se queda uno, se acaban las llantas, a nosotros nos reportan continuamente el desgaste que tienen los vehículos y sobre todo las llantas, entonces estamos de acuerdo con que ocupamos buenos vehículos.-----

La Mtra. Pía Orozco Montaña, representante de la SEPAF cuestiona que si los demás bienes, están dentro del rango de la Ley de contabilidad, y retoma la pregunta del valor del vehículo para ver que no sea un valor superior y quede dentro del rango que la Ley establece.-----

La Lic. Celina Vázquez Martínez, Jefa administrativa aclara que en este caso solo es darlo de baja, no aplicarlo al gasto, pues tiene varios desperfectos que si rebasan la cantidad del valor de desecho en comparación con el mantenimiento que requiere, ahorita tiene un costo en valor en libro la van express de 182 mil 294 con 55 centavos, pero el valor actual anda en 40 mil pesos, lo que queremos es quitarlo del inventario solamente.-----

El Presidente de la Junta de Gobierno Lic. Prof. David Trujillo Cuevas propone a los integrantes de la junta de gobierno si les parece que aprobemos en lo general todo, como lo presenta el Prof. Antonio Vázquez, y en lo particular quedaría que solamente se dé, de baja el vehículo, por lo que los

bienes de este punto se enlistan en el formato anexo Relación de bienes muebles para aplicar al gasto, finalmente pregunta a los presentes si están de acuerdo, lo manifiesten levantando la mano, por lo que mediante votación unánime de los asistentes de la Junta de Gobierno se aprueba lo expuesto .-----

En el quinto punto del orden del día sobre que refiere a la presentación de matriz de indicadores de resultados 2015, el Lic. Prof. Daviel Trujillo Cuevas menciona que tiene uso de la voz el Secretario Técnico de esta Junta, para la presentación del punto.-----

El Prof. Antonio Vázquez Romero Secretario Técnico, solicita para este punto nuevamente a la Lic. Celina Vázquez Martínez, Jefa Administrativa de asuntos Indígenas, que de explicación de este tema.-----

La Lic. Celina Vázquez Martínez, en uso de la voz, comenta que el Congreso en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, hizo un incremento en los capítulos 2000 y 3000, pero también, como se clasifica por proyecto, nos están pidiendo que el recurso se aplique básicamente en lo que es el Programa de articulación de políticas públicas para beneficio de las comunidades indígenas, con este presupuesto asignado se pretende fortalecer a la Comisión Estatal Indígena en su Consejo Consultivo, que es una órgano de la comisión y es la parte ciudadana que tenemos, aquí lo que el plan estatal de desarrollo nos está planteando, es fortalecer a la dependencia y en sí a su órgano de consulta, pero también nos está dando, ahora sí que la encomienda, que las políticas públicas, las obras que se vayan a realizar sea consensado con las comunidades, en este programa se describe la matriz de indicadores de resultados de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA BENEFICIO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (PABCI)	INDICADORES
FIN	Contribución a: Impulsar el Desarrollo Integral y participativo de la población indígena.	Índice de bienestar subjetivo en Jalisco y su Regiones
PROPÓSITO	Fortalecer a la Comisión Estatal Indígena y su consejo consultivo con la participación de comunidades. Promover y desarrollar proyectos que permitan ampliar la cobertura de infraestructura y garanticen el abasto de servicios básicos en comunidades indígenas a través de mecanismos de planeación participativa.	Políticas públicas articuladas que benefician integralmente a las Comunidades Indígenas
COMPONENTES	1.-Fortalecimiento del sistema de consulta y participación indígena.	% de consultas realizadas a comunidades indígenas sobre acciones para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades indígenas definidas dentro del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena.
	2.- Padrón de Comunidades Indígenas y localidades Indígenas en el Estado de Jalisco.	Elaboración del Padrón de Comunidades y localidades Indígenas del Estado de Jalisco.
	3.- Gestión pública coordinada para la concertación intersectorial en beneficio de los Pueblos y comunidades indígenas.	Número de convenios celebrados para la coordinación intersectorial en beneficio de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

	4.- Diseño de un sistema de base de datos que contenga el padrón de municipios con población indígena.	Sistema de información de Población Indígena de Jalisco Funcional.
--	--	--

Respecto a la matriz del PABCI se hace la aclaración sobre algunos componentes como es el componente de fortalecimiento del sistema de consulta y participación indígena, de que se está proponiendo además de las sesiones de los cuarenta integrantes del Consejo Consultivo, hacer consultas; del segundo componente el padrón de comunidades se aclara que es algo que se ha venido trabajando, ya que nace a raíz de la reforma de ley del 2012, donde se establece que hay población originaria, migrante y jornalera, no tenemos a ciencias ciertas cuanta población indígena hay en Jalisco, porque para el INEGI nada más el criterio de indígena es quien habla la lengua, la idea de este padrón es ubicar a esas comunidades, incorporarlas en un padrón, además de tener esa población originaria que son los wixaritari y los nahuas, tenemos la obligación de atender a los compañeros migrantes que vienen de otros estados, que básicamente radican en la zona metropolitana, el otro tipo de población que es la jornalera, son los compañeros que vienen nada más por temporadas, el padrón es, identificar esa población para poder focalizar las políticas públicas y llevarlo ahora sí, de acuerdo a las necesidades, que ellos estén requiriendo. Del componente de Gestión pública coordinada para la concertación intersectorial en beneficio de los Pueblos y comunidades indígenas es específica que es para que el director se pueda mover, generar acuerdos, que vayan en beneficio de esta población con diferentes instancias del gobierno federal, estatal y municipal; el sistema de base de datos de comunidades indígenas va muy de la mano con el padrón, en el sistema hablamos de un software que tenga toda esa información que no tenemos, porque muchas veces nos preguntan esta información de los pueblos indígenas, y realmente no tenemos un diagnóstico de cuál es la situación real de los pueblos indígenas, con el sistema pretendemos mostrar un panorama general, de la población indígena, de los tres tipos de población y así nosotros tener la facilidad de medir, como vamos avanzando en cuestión de el tema indígena.-----

La Mtra. Pía Orozco Montaña, representante de la SEPAP pregunta ¿Qué pasa aquí con la información de estadística con la que ya cuenta el Estado? si es útil o no, la información que tiene el Instituto de Estadística del Estado.-----

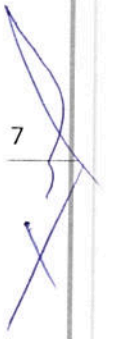
La Lic. Celina Vázquez Martínez expresa que la información es importante, pero que para la Comisión el aspecto trascendente es la población que no habla la lengua, que está quedando fuera, ya que para, INEGI, el parámetro es hablantes de la lengua indígena, por lo que toda esa gente que no habla la lengua no puede acceder a ningún programa o no puede acceder a un trato igualitario con el que sí habla una lengua, tiene pensado, entablar diálogo con el INEGI, y el Instituto para poder empatar esas cuestiones.-----

El Arq. Tomás Orendain Verduzco representante de la Secretaría de Cultura, pregunta que en relación al padrón, supone que están fijados los criterios para poder definir lo que es un ciudadano jalisciense indígena, por ejemplo, con relación a lo de la tenencia de la tierra, hay muchas comunidades que se llaman comunidad indígena que no son indígenas, es decir, todos tenemos raíces indígenas, pero hay muchos que usan el indigenismo para obtener beneficios del gobierno o de programas oficiales, está mal, no podemos usar el indigenismo para beneficiarlos con una obra de agua o de lo que sea, habría que definir muy bien eso, y no confundir esas comunidades indígenas que así se llaman, por que históricamente, así están registradas desde la reforma agraria, yo creo que



Antonio Vazquez





solamente necesitarían los que realmente son indígenas, aunque solamente les quede, no la lengua, pero todo aquello que si les da identidad, por supuesto.-----

La Lic. María de Lourdes León Madrigal, representante de la Secretaría del Trabajo, expone que en el caso de los jornaleros agrícolas la Comisión se puede apoyar en la Secretaría del Trabajo, ya que se busca que se preserven sus derechos laborales, que independientemente de donde vengan, tengan derechos laborales, que se les dé y que se les pague lo que les corresponde, porque nos hemos dado cuenta que muchas veces los están explotando. Finalmente porque son indígenas, porque no saben y no conocen la Ley, nos podríamos apoyar, para que nos digan donde hay comunidades que quizá nosotros no hemos detectado y no hemos ido a defender sus derechos, mantenernos en contacto para poder ayudarlos en esa parte, y lo que comentaba aquí el compañero, es bien importante que se vea cuales van a ser las variables, para que no se filtre gente que nomás quiera tener, el beneficio, y a lo mejor si vamos a hacer un programa, buscar las reglas de operación, en donde esas reglas determinen que ellos comprueben que realmente son indígenas, aunque ellos ya no hablen la lengua por cuestiones sociales.-----

El Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda representante de la Secretaría de Educación comenta que los criterios que pueden emanar de las diferentes Secretarías permitirían tener este padrón, en la Secretaría se tiene una modalidad, que es en educación indígena. y de hecho estamos haciendo trabajos importantes, con el tema del rescate de la lengua náhuatl, en cuanto la definición de criterios, de quienes sí, quienes no pueden integrar este padrón, podríamos trabajarlo en conjunto, porque de hecho trabajamos todos los temas, desde migrantes, jornaleros y los que hablan la lengua en caso del norte y del sur, entonces estamos en la mejor disposición de trabajarlo con ustedes y generar indicadores y aportar como le hacemos para identificar estas regiones y sobretodo, como estamos viendo el sistema educativo en educación Indígena.-----

El Prof. Antonio Vázquez Romero, Director General de la CEI y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicita el uso de la voz para puntualizar que el Consejo Consultivo, es la voz y la mirada de los pueblos indígenas y se ha trabajado con ellos, comentarles que existen ya los criterios y ya los formatos de esto que se ha venido trabajando desde el año pasado, para la aprobación de los criterios, de igual forma estamos coordinando con la mesa interinstitucional para apoyo a los jornaleros agrícolas, esto no es nada mas así, si no que va teniendo un proceso, un procedimiento, se estará aprovechando para dar a atención a las exigencias y a las demandas de nuestros pueblos y comunidades indígenas.-----

Retomando el uso de la voz la Lic. Celina Vázquez Martínez continúa con las matrices de indicadores de resultados del Programa de fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas, PROFODEPI se expone la matriz de indicadores de resultados de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS PARA BENEFICIO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS (PABCI)	INDICADORES
FIN	Impulsar el Desarrollo Integral y participativo de la población indígena.	Índice de bienestar subjetivo en Jalisco y sus Regiones
PROPÓSITO	Fomentar las tradiciones culturales, usos y costumbres de los pueblos indígenas.	Índice de bienestar subjetivo en Jalisco y sus Regiones

Alfonso Vázquez R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Diseñar un modelo de justicia alternativa para pueblos indígenas.	
COMPONENTES	1. Asesoría Jurídicas otorgadas a miembros de comunidades indígenas	Número de asesorías brindadas
	2. Asesorías otorgadas en materia de multiculturalidad indígena.	Número de asesorías brindadas
	3. Miembros de comunidades indígenas trasladados.	Número de personas trasladadas
	4.- Administración de la Comisión Estatal Indígena	Presupuesto ejercido en ejercicio 2015

Sobre los componentes se explica que en las asesorías jurídicas posiblemente no representa mucho para los indicadores, pero hemos tenido la experiencia de que los compañeros indígenas que vienen se sienten con la confianza, de que además les tenemos apoyo de traductores, tenemos el apoyo de compañeros indígenas que hablan su lengua y que además tienen el perfil de abogados, en ese proyecto no se nos aumentó el presupuesto; en el caso también de las asesorías en materia de multiculturalidad, nada más estamos proponiendo hacer las capacitaciones en las épocas donde hay convocatorias por otras instancias, sin embargo les comento, las asesorías se siguen dando aquí y más que nada es a los compañeros indígenas, para darles los instrumentos para que los mismos compañeros indígenas sigan un futuro desarrollando sus proyecto. El caso de traslados, apoyamos, básicamente para enfermos, para pacientes, traslados de cuerpos. En el Componente Administración de la CEI, ahí se refleja lo que es capítulo del personal, sueldos, el gasto corriente que es la papelería y todo lo demás, ese proyecto pues no se modifica, realmente lo que se fortalece es la parte del PABCI, que ya les comentaba anteriormente.-----

El Dr. Héctor Ramírez Cordero representante de la Secretaría Salud, interviene para aportar una observación, obviamente es un gran reto esto del padrón, porque realmente nos hemos dado cuenta que en la zona norte y la zona sur, probablemente no existe el problema, el problema es con la población migrante indígena que día a día se incrementa y sobretodo también los jornaleros agrícolas indígenas, municipios como Autlán, en Ciudad Guzmán, por lo que considera que este es el reto, del padrón.-----

El Prof. Antonio Vázquez Romero, puntualiza que por Ley, Jalisco los debe de atender, y esto es importante, esto ya ha avanzado ya que los consejeros, junto con autoridades agrarias y tradicionales, porque también se pidió la autorización, en el caso de la zona norte, para lo del padrón, entonces todo mundo está colaborando, al mismo tiempo se van a estar haciendo sus aplicaciones pero con el fortalecimiento, la participación y colaboración de la propia comunidad que va a facilitar toda la información para tener un padrón, esto, es un reto, es una ilusión y no quedar mal, estamos aquí para trabajar y para dar seguimiento a las exigencias de nuestros pueblos y comunidades indígenas.-----

El Prof. Lic. David Trujillo Cuevas, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión, pregunta ¿Alguien tiene alguna observación sobre el punto quinto? y señala que si está suficientemente abordado, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

Con relación al sexto punto del orden del día Aprobación del presupuesto 2015 de la Comisión Estatal Indígena, el Presidente de la Junta de Gobierno, nuevamente cede el uso de la voz al Prof. Antonio Vázquez Romero quien a su vez pide a la Lic. Celina Vázquez, agilizar este tema.-----
La Lic. Celina Vázquez Martínez, Jefa administrativa en relación a las matrices de indicadores de resultados y en base al techo presupuestal que se nos autorizó, se hizo la distribución para esas actividades, por lo que se presenta el presupuesto para el PABCI quedando de la siguiente manera:---

PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE-OBJETO	
OPD: COMISION ESTATAL INDIGENA	
PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS PARA BENEFICIO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS (PABCI)	
COMPONENTE	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSULTA Y PARTICIPACION INDIGENA	772,000
PADRÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALIDADES INDIGENAS EN EL ESTADO DE JALISCO.	641,800
GESTIÓN PUBLICA COORDINADA PARA LA CONCERTACIÓN INTERSECTORIAL EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	1,253,763
DISEÑO DE UN SISTEMA DE BASE DE DATOS QUE CONTENGA EL PADRÓN DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA	363,200
Total	3,030,763

En el caso del PROFODEPI, que es el otro programa, es con el que se trabajaba en un inicio, que realmente no tenía el presupuesto suficiente y se hizo lo que se pudo con el presupuesto y con las capacidades humanas, aquí cabe hacer mención, de que a raíz de que entra el Mtro. Aristóteles Sandoval, nos da la apertura de proponer otros proyectos por eso nace el PABCI, sin embargo el presupuesto que tenía asignada la dependencia de 3 millones 797 mil, se invirtió en los dos proyectos, lo que sí imposibilitaba la operación de los mismos, en el caso de PROFODEPI, básicamente se trabaja con el gasto corriente de la dependencia, y este es el presupuesto propuesto para el 2015:-----

PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE-OBJETO	
OPD: COMISION ESTATAL INDIGENA	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (PROFODEPI)	
COMPONENTE	PRESUPUESTO
ASESORIAS JURIDICAS OTORGADAS A MIEMBROS DE COMUNIDADES INDIGENAS	62,100
ASESORIAS OTORGADAS EN MATERIA DE MULTICULTIURALIDAD INDIGENA.	31,300
MIEMBROS DE COMUNIDADES INDIGENAS TRASLADADOS	34,300
ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA	2,596,377
Total	2,724,077

Con esta exposición concluye la presentación del presupuesto 2015 de la Comisión Estatal Indígena.-

La Mtra. Pía Orozco Montaña, representante de la SEPAF, pregunta que en cuanto al desglose que se presenta ¿es con el presupuesto que se aprobó?, a lo que se le responde por parte de la Lic. Celina Vázquez, que sí que es con el techo presupuestal. -----

El Secretario Técnico, Prof. Antonio Vázquez Romero, interviene en este punto, para comentar que en la Comisión Estatal Indígena, somos prácticamente 10 personas, con el Director, la SDIS nos apoyó con dos personas para estar aquí de Comisión, porque estábamos reprobados en transparencia, entonces nos mandaron una persona para que estuviera de apoyo, gracias al apoyo de SDIS y a la compañera que está ahorita, vamos subiendo más del noventa de calificación, para nosotros es muy importante la presencia de esta compañera, tenemos también una abogada, y la queremos meter, ella es una indígena purépecha, es licenciada para cuando se requiere una intérprete, somos poquitos, es por ello que si se hace el planteamiento desde el ejecutivo que es nuestro Gobernador, yo veo que si es importante el incremento del personal aquí en la Comisión, como también es importante el contar con vehículos eficientes para la sierra, dando una justificación de porqué la importancia, tenemos aquí solamente un chofer especializado, tienen que dar batalla para todo, entonces nos mandaron un apoyo de la SDIS que es el que se encuentra apoyándome para moverme en el Estado y en toda la región, solamente me pongo bajo su criterio, para conocimiento de ustedes, aquí con la tarea de la SEPAF y de la buena relación que tiene nuestro señor Secretario de la SDIS, para ver qué solución se le puede dar, esto es una cosa de que venimos haciendo este planteamiento desde que tuve el cargo, de que recibimos una administración muy raquítica y con vehículos obsoletos.-----

El Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Prof. Daviel Trujillo Cuevas, pregunta a los presentes si existe algún asunto más sobre la aprobación del presupuesto 2015, para proceder en aprobar el presupuesto 2015 de la Comisión Estatal Indígena, haciendo la aclaración que en acta quedaría asentada la aprobación sin las modificaciones propuestas por el Secretario Técnico ya que tendría que quedar como se tiene inicialmente, presentado por componentes y demás pero sin transferencia.-----

La Mtra. Pía Orozco Montaña, representante de la SEPAF puntualiza que de principio por Ley no es posible, como comentábamos tendría que darse a revisión detenidamente, no sé de qué manera, pero si se requeriría una autorización especial.-----

En este mismo tenor la Lic. Martha Gloria Gómez Hernández representante de Secretaría General de Gobierno, asiente que tiene entendido y así fue la instrucción general del Gobernador, de apegarnos a la Ley de Austeridad y no hacer en servicios personales incremento, no se podría aumentar, salvo la mejor opinión de la SEPAF.-----

La Mtra. Pía Orozco Montaña, representante de la SEPAF, comenta que no solo estamos hablando del incremento de plazas, las transferencias que la Junta de Gobierno puede autorizar de capítulos, no incluye este capítulo 1000 mil.-----

La Lic. Celina Vázquez Martínez opina, salvo la mejor opinión de SEPAF, que se solicitaría suficiencia presupuestaria o incremento de presupuesto, en su caso, ya que, de acuerdo a la Ley de contabilidad no se puede, y de acuerdo a la Ley de austeridad tampoco, es para que le quede claro al Prof. Antonio Vázquez, de que esta sí tendría que ser una labor, muy titánica de que me puedan incrementar el capítulo mil pero desde arriba.-----

El Director de la Comisión Estatal Indígena Prof. Antonio Vázquez Romero, añade que basado en la observancia que si estamos con lo de la Ley de austeridad y se le está quitando a otras dependencias,

pues las OPD como es los pueblos indígenas pues que ese ahorro vaya al fortalecimiento de la Comisión Estatal Indígena, yo creo que a lo mejor no va a haber problema, pero si quisiéramos que el secretario y la SEPAF, pues fueran los que nos orientaran en cómo hacer una propuesta adecuada para que esto pueda seguir.

Finalmente el Presidente de la Junta de Gobierno, manifiesta que se votaría por que se haga como estaba presentado inicialmente el punto y que se hagan las gestiones correspondientes ante SEPAF, para ver a viabilidad de hacer esta transferencia, con el secretario y buscar la viabilidad, de entrada hay que aprobarlo como ya fue votado, ¿estamos de acuerdo? ¿Les parece?, si estamos de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. Por lo que se aprueba el presupuesto 2015 en su versión inicial presentada en el orden del día.

En el séptimo punto del orden de día, aprobación de firmas de convenios de la Comisión Estatal indígena, para el desahogo de este punto el Lic. Prof. Daviel Trujillo Cuevas Presidente de la Junta de Gobierno, solicita Secretario Técnico de esta Junta que presente las propuestas de convenios para su aprobación y suscripción.

En uso de la Voz el Prof. Antonio Vázquez Romero, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, da a conocer los convenios de la Comisión Estatal indígena para su aprobación siendo los que se enuncian a continuación:

CONVENIO	OBJETIVO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Circuito Cultural Indígena	Apoyar a la Creatividad artesanal y artística de los indígenas así como la comercialización de sus productos garantizando la participación y roles de artesanos que participan en el circuito	SECTURJAL-UDG-CEI
Acuerdo de coordinación para la excarcelación de indígenas privados de su libertad en centros de reclusión social	Apoyar a los internos en los centros de reclusión del estado de Jalisco, sujetos a procesos o que estén compurgando una sentencia por delitos del fuero común, que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena para la obtención de los beneficios de la Ley (libertad provisional, bajo caución suspensión condicional de la pena etc.) así como colaborar en el cumplimiento del seguimiento post penitenciario.	CDI-Fiscalía General-CEI
Convenio de colaboración para la acreditación y certificación de interpretes traductores en lenguas indígenas	Contar en el Estado con un padrón de interpretes y traductores en lenguas indígenas ya que Jalisco no cuenta con interpretes certificados	INALI-Gobierno del Estado-Consejo de la Judicatura-CEI
Convenio de colaboración para la identificación de personas que actúen como peritos en las distintas ramas del conocimiento jurídico	Coadyuvar en el Instituto Federal de la Defensoría pública para identificación de personas que puedan fungir como peritos en cultura y lengua materna de las comunidades indígenas del Estado de Jalisco para integrar un listado de peritos para ser llamados por los defensores de oficio del Instituto	IFDP-CEI
Convenio de colaboración con el Hospital Fray Antonio Alcalde	Establecer el compromiso de parte del Hospital Civil de brindar atención a pacientes Indígenas con el apoyo de traductores y por parte de la CEI el apoyo de traslados de enfermos indígenas	HC-CEI

<p>Convenio de colaboración para la implementación del sistema <i>INFOMEX</i> que celebran, la Comisión Estatal Indígena, y Por otra parte, El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.,</p>	<p>Establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en "LA CEI", conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", siempre en beneficio de la sociedad</p>	<p>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO- CEI</p>
--	--	---

De los convenios enunciados el Prof. Antonio Vázquez Romero, hace la aclaración de que el Convenio de circuito cultural indígena para apoyar la creatividad artesanal y artística de los indígenas, así como la comercialización de sus productos, ya se firmó este convenio el 5 de febrero del presente, entonces ya nada más para que se considere, estas son fortalezas y que van también plasmados dentro de los indicadores, sería un avance. Y del acuerdo de coordinación para excarcelación de indígenas privados de su libertad en centros de reclusión social, informa que ya se mandó a revisión y estamos nada más a la espera de que el señor Fiscal nos diga la fecha para la firma de este convenio tan importante, en cuestión de procuración de justicia. Estos serían los convenios que propone esta Comisión.-----

Al término de la intervención del Prof. Antonio Vázquez Romero, el Arq. Tomás Orendain Verdusco, representante de la Secretaría de Cultura, solicita explicar más ampliamente sobre el Convenio de circuito cultural indígena, a lo cual el Secretario Técnico responde que este convenio que se firmó en rectoría y consiste en llevar a todos los centros universitarios, en toda la red universitaria, la presencia de la artesanía, de la gastronomía, pero también llevar la cultura, la música, la danza, habrá talleres de chaquira o de barro, de deshilado, para aquellos alumnos que quieran conocer este arte y que así puedan revalorizar más el trabajo y dignificar el trabajo de nuestros hermanos indígenas, para que conozcan y poco a poco ir disminuyendo la discriminación, que estos jóvenes universitarios, gente de mente abierta, que el día de mañana ellos se van a convertir en promotores también, de nuestra cultura para que no vayamos quedando en un rezago minoritario, ojala que en la Secretaría de educación pues si da este tipo de convenio, para que también en las escuelas se fortalezca un poco más la identidad, la raíz de nuestros pueblos originarios.-----

El Arq. Tomás Orendain Verdusco, representante de la Secretaría de Cultura considera que en este circuito de cultura indígena, podría participar o debería participar, la Secretaría de Cultura y la de Desarrollo Económico de donde depende el Instituto de la Artesanía y por supuesto Educación.-----

El Lic. Jorge González Moncayo, representante de la Secretaría de Turismo, comenta que turismo viene trabajando de la mano con la Comisión Estatal Indígena y la idea de celebrar y firmar este convenio es dignificar el trabajo de los artesanos, que expongan sus artesanías y que las puedan vender sin intermediarios, hay que recordar que la universidad de Guadalajara tiene presencia en cierto municipios del estado de Jalisco, inclusive en la firma de convenio el Rector, el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla se interesó bastante en este convenio y se está trabajando para la firma de un convenio con otros países, para fortalecer la presencia de los artesanos de nuestro estado, por nuestra parte no hay ningún problema para que se sumen o para que puedan trabajar en ese tema desde su respectiva Secretaría y pues fortalecer el trabajo.-----

El Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes si tienen ¿Algún otro comentario? al no haber ninguno, asevera entonces ¿estarían de acuerdo en aprobar la firma de convenios de la

Comisión Estatal Indígena con diferentes instituciones?, favor de manifestarlo levantando su mano, por lo que por unanimidad se aprueba el listado de convenios propuestos por la Comisión estatal Indígena.-----

En el octavo punto del orden de día sobre la presentación del Reglamento de Ley e integración del Comité Técnico de Estudio y Dictaminación para la incorporación de comunidades y localidades en municipios con población indígena al Padrón el Secretario Técnico de la Junta tiene uso de la voz, cedida por el Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Prof. Daviel Trujillo Cuevas.-----

El Prof. Antonio Vázquez Romero expresa que para este punto, le solicita a la Mtra. María Guadalupe Arredondo Ochoa, Coordinadora de cultura y educación que dé explicación sobre el tema.-----

En uso de la voz la Mtra. María Guadalupe Arredondo Ochoa, expone que el reglamento se entrega grabado en los CD's que están en las carpetas de cada Secretaría, dicho reglamento fue publicado el día 25 de diciembre del 2014 en el Periódico Oficial "El estado de Jalisco", es el ordenamiento que va a estar marcando las pautas para dos cosas: la integración del comité técnico de estudio y dictaminación para la incorporación de comunidades indígenas y lo referente a la creación y actualización del padrón. Está conformado por 56 artículos y 8 artículos transitorios, algo importante es que el reglamento se trabajó con el Consejo Consultivo, y también se llevó a revisión con SDIS y con la Secretaría General de Gobierno se estuvo trabajando las cuestiones de técnica legislativa y la revisión del contenido, ya que no somos expertos pero nos orientaron. Esta dividido en capítulos, en el primero se enuncian las disposiciones generales, el capítulo dos refiere al Comité Técnico de estudio y dictaminación y se divide en cinco secciones: las atribuciones, la integración, los integrantes, las sesiones y los grupos de trabajo, lo importante de destacar, es que el Comité Técnico de estudio y dictaminación para la incorporación al padrón de comunidades y localidades indígenas, es el órgano de apoyo técnico de la Comisión para los trabajos del proceso de actualización del padrón, es decir, este comité va a ser el responsable, de revisar aquellos casos de solicitudes de incorporación a este Padrón de comunidades y localidades, que en este momento no están representados en el Consejo Consultivo, se tendrá que hacer con los grupos de trabajo, estudios muy específicos para determinar qué tanto por las características que nos marcan por Constitución, Nacional, Estatal, conservan de grupos indígenas. ¿Cómo se integra este comité?, el Comité se integra con un presidente que es el Director General de la Comisión, un Secretario Ejecutivo, que es un servidor público de la comisión que a propuesta del director lo somete a consideración del Presidente de la Junta de Gobierno, vocales permanentes que son representante de pueblo indígena wixárika, pueblo indígena nahua, y del pueblo indígena migrante residente, que forman parte del Consejo Consultivo, ¿para qué? Para tener una vinculación del Consejo, con el Comité, los consejeros indígenas que conocen la región, que conocen exactamente que grupos indígenas hay en su espacio territorial nos pueden dar su experiencia y conocimiento de esas comunidades, también se integrará con un representante de la Secretaría General de Gobierno, que ya tenemos la designación por escrito, y un representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. El capítulo tercero habla sobre el padrón de comunidades y localidades indígenas del estado y se divide en tres secciones, las disposiciones generales, los requisitos para el registro de esas comunidades y de procedimiento de estudio y

dictaminación, se debe hacer una aclaración y una puntualización, las comunidades que en este momento o de inicio estaban en la Ley, no requieren este estudio, porque ya en su momento La Ley hizo una especie de reconocimiento, lo que estamos trabajando en este momento y que el señor Secretario mencionó en la glosa, es que se cuenta con un padrón preliminar, que contempla precisamente a esos municipios y a esas localidades que ya estaban de inicio en la Ley. Por lo que el Padrón de comunidades y localidades es el listado de las comunidades indígenas con sus respectivas localidades, colonias y barrios ubicados en los municipios del Estado de Jalisco que será elaborado periódicamente por la comisión y actualizado con el apoyo del Comité, El padrón es el mapa del territorio indígena en el Estado. Respecto a la actualización del padrón, una vez publicado el padrón inicial en el periódico oficial "El estado de Jalisco", en lo subsecuente se va a actualizar cada dos años, es decir, van a llegar las solicitudes de incorporación, pero esto no quiere decir que la solicitud que llegue en automático se incorpora, para eso es el estudio, ese proceso de dos años, es porque hay que hacer investigaciones de campo, hay que ver fuentes históricas y demás, para poder con hechos y con el documento ya de un dictamen técnico de un peritaje antropológico poder determinar a ciencia cierta y decir esta comunidad este municipio cuenta con este tipo de población, sustentado en estos procedimientos y en estos estudios, diferenciando características para los indígenas originarios, para los migrantes residentes y para los jornaleros agrícolas. Todo el aporte que puedan dar como Junta de Gobierno para enriquecer y los criterios para determinar quienes se van a incorporar en la próxima actualización va a ser fundamental, en este sentido, hace falta la instalación del Comité para hacer la publicación correspondiente del Padrón en el periódico oficial y estas nuevas incorporaciones se van a hacer a través de las solicitudes que se hagan llegar a la Comisión.-----

Al término de la exposición, el Presidente de la Junta de Gobierno pregunta a los asistentes si tienen alguna duda al respecto, por lo que no habiendo expresado algún comentario, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Pasando al noveno punto del orden de día Asuntos Generales, el Lic. Prof. Daviel Trujillo Cuevas, solicita la intervención del Lic. Román Alonso Padilla Mora, responsable del Programa de Becas Indígenas de la SEDIS, para dar a conocer los detalles sobre la convocatoria del programa, informando que dicha convocatoria se abrirá del 02 al 13 de marzo del presente, indicando las ventanillas donde los aspirantes indígenas podrán acudir para su atención, en la Zona norte en la UNIRSE en Colotlán, en la región Sur en Ciudad Guzmán, en la región Costa Sur sería en Autlán y en la región Centro, en las instalaciones de la SDIS, comenta que el apoyo es de \$2400.00 dos mil cuatrocientos de manera bimestral para que los estudiantes continúen con sus estudios, informa además que se encuentran cruzando padrón con CDI y con Educación por PRONABES ya que existe la indicación del Secretario de no duplicar esfuerzos, pues no es compatible que los estudiantes tengan dos becas, por ello se invita a los estudiantes a que elijan un solo apoyo, ya que así lo marcan las Reglas de Operación.-----

El C. Juan Antonio Mateos Nuño, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico en uso de la voz hace de conocimiento que el próximo viernes 27 de febrero se llevara a cabo una reunión de trabajo en SEDECO donde se van a presentar los proyectos que se acaban de abrir por parte de INADEM y Jalisco Competitivo y está invitando al Director para que envíe a personal de la CEI para

que conozca estos programas y sus reglas de operación, para que los den a conocer a las comunidades indígenas y que sepan cómo hacer un negocio y ser emprendedores, ya que el año pasado se dieron importantes apoyos para la región norte.-----

La Lic. María de Lourdes León Madrigal, representante de la Secretaría del Trabajo, comenta que en el tema de la lengua materna, el año pasado se comenzó a ver por parte de la Secretaría de qué manera se podía becar a maestros para que fueran a las comunidades y pudieran continuar con la enseñanza de la lengua, pero no se ha concretado porque no hemos encontrado la manera de apoyarnos, ya que los cursos solo duran tres meses, si educación nos pudiera apoyar, por ejemplo si el curso tiene que durar 12 meses, que educación comience con los gastos de 9 meses y ya después nosotros podríamos terminar los últimos meses, para poder seguir con el uso de la lengua, se quedo esto como en stand bait, nosotros tenemos un presupuesto que apenas nos va a llegar, ahorita es el momento que podemos decir a cuantas personas podríamos beneficiar, como no ha llegado no se ha programado, pero debemos coordinarnos para ver que tenemos que hacer para poderlo aplicar.--

El Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda, representante de la Secretaría de Educación interviene para comentar que en la Secretaría desde 2014 están trabajando en el tema pero que si se trabaja juntos nos va a fortalecer, ya que trabajaríamos la misma idea, en Educación tenemos la modalidad de educación indígena y se ha identificado que son docentes que hablan la lengua pero no la escriben, la parte más difícil está en la zona sur que es donde estamos concentrando el trabajo, pero si trabajamos en equipo todos el tema de capacitación y seguimiento si lo podemos hacer de manera conjunta.-----

El Arq. Tomás Orendain Verduzco, representante de la Secretaría de Cultura, menciona que con lo que se expone podrían encaminarse a realizar un programa para la salvaguardia de las lenguas indígenas de Jalisco, en el que participe la Secretaría de Educación, la Secretaría del Trabajo, la Universidad de Guadalajara, la CDI, el INALI, ya que esto es fundamental para la preservación de la lengua.-----

16

El Presidente de la Junta de Gobierno, Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, acentúa la importancia de trabajar junto con el Director de la Comisión para revisar esta propuesta.-----

Continuando con los asuntos Varios, el Prof. Antonio Vázquez Romero en uso de la voz, da a conocer que en el Consejo Consultivo se estará programando la Consulta de la propuesta de reforma a la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco a solicitud del Congreso del Estado, informando que son dos consultas las que se van a conjuntar, una propuesta por la Comisión de Asuntos Indígenas y otra por parte de la Comisión de Fomento Artesanal.-----

A continuación el Prof. Antonio Vázquez Romero, hace entrega del Informe de actividades 2013-2014 del Consejo Consultivo de manera impresa al Lic. Prof. Daviel Trujillo Cuevas, Presidente de la Junta de Gobierno, para su conocimiento, externando a los integrantes de la Junta de Gobierno que este informe está incluido de manera digital en los CD que se les entregó en sus carpetas.-----

Finalmente se aborda la calendarización de Sesiones de la Junta de Gobierno, para este punto la Lic. Celina Vázquez Martínez, Jefa Administrativa de Asuntos Indígenas de la Comisión propone que éstas se programen por cuestiones administrativas, una en el mes de mayo por si hubiese alguna modificación al presupuesto en cuestión de las partidas y en el mes de agosto para antes de entregar

anteproyecto para que esté autorizado por la Junta de Gobierno, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.-----

Agotado el punto y sin algún otro asunto que exponer se da por concluido el punto noveno del orden del día.-----

Antes de finalizar con el orden del día se enlistan los siguientes:-----

-----ACUERDOS:-----

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se procederá a recuperar las firmas correspondientes.-----
2. Se aprueba la Baja del mobiliario, equipo de computo y vehículos oficiales de la Comisión y se autoriza la aplicación al gasto del mobiliario y equipo de computo.-----
3. Una vez presentadas las matrices de indicadores de resultados 2015, se aprueba el presupuesto 2015 de la Comisión Estatal Indígena como se presentó originalmente en el orden del día.-----
4. Se autoriza la firma de Convenios propuestos por la Comisión Estatal Indígena, para este 2015.-----
5. Se acuerda que la programación de las próximas sesiones de la Junta de Gobierno se lleven a cabo en los meses de mayo y agosto del presente.-----

Para concluir en el último punto del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Presidente de la Junta de Gobierno, agradece a cada uno de los asistentes por su participación y da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Indígena, siendo las 12:05 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta y firmando para dar fe todos los que en ella intervinieron.-----

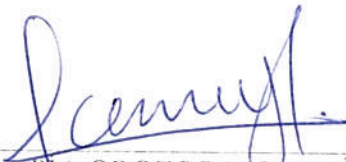


LIC. PROF. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS

Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y
Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Indígena



LIC. MARTHA GLORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
representación del
Mtro. Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno



MTRA. PIA OROZCO MONTAÑO
Directora General de vinculación
Administrativa
en representación del
Mtro. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y
Finanzas



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

C. JUAN ANTONIO MATEOS NUÑO
Director General de Enlace Municipal en
representación del
C. José Palacios Jiménez
Secretario de Desarrollo Económico

LIC. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL ARANDA
Coordinador de Educación Básica
en representación del
L.EP. Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación

ARQ. TOMÁS ORENDAIN VERDUZCO
Director General de Patrimonio Cultural
en representación de la
Dra. Myriam Vachez Plagnol
Secretaría de Cultura

LIC. RAÚL ALEJANDRO MELÁQUEZ RUÍZ
Fiscal Regional
en representación del
Mtro. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco
Fiscal General

DR. HÉCTOR RAMÍREZ CORDERO
Director General de Salud Pública
en representación del
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud

LIC. MARÍA DE LOURDES LEÓN MADRIGAL
Directora General de Planeación e Innovación
en representación del
Lic. Jesús Eduardo Almáguer Rodríguez
Secretario del Trabajo y Previsión Social

MTRA. TERESA NÚÑEZ CASAS
Coordinador General de Proyectos
Estratégicos
en representación del
Lic. Héctor Padilla Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Rural

LIC. JORGE GONZÁLEZ MONCAYO
Director General de Enlace Institucional para
el Desarrollo Regional
en representación del
Lic. Jesús Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo

Prof. Antonio Vázquez Romero
Director General de la Comisión Estatal Indígena y
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno



Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Indígena, que se celebró el día 25 de febrero del 2015, en las instalaciones de la Comisión Estatal Indígena, ubicadas en la Av. Jesús García 720, Col. El Santuario en Guadalajara, Jalisco

Comisión Estatal Indígena

Jesús García 720, Col. El Santuario
C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030 9802 / 3030 9803 / 3030 9804